



ACTA No. 017-2014

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy lunes 08 de septiembre de 2014, siendo las 11H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los H. Concejales: Ing. Livardo Benalcázar, Srta. Samanta Congo, Sra. Mariana Escobar, Ing. David Pabón; también está presente el Eco. Manuel Corrales, Director Financiero; el Dr. Rolando Laguna, Procurador Síndico; Actúa como Secretario General de Concejo el suscrito Ab. Víctor López.

Seguidamente el señor Alcalde, procede a tomar la promesa de ley a la señora Mariana Escobar, y una vez posesionada, actúa en calidad de Concejala; constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo e instalada la sesión. **PRIMER PUNTO: APROBACIÓN EN SEGUNDA DE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2014.-** El señor Alcalde: como ustedes conocen fue ampliamente discutida la primera reforma presupuestaria en la Sesión anterior, en vista de que no hay ningún cambio sustancial se pone en consideración. El concejal Livardo Benalcázar: si bien hubo alguna corrección matemática, ya se corrigió; de la partida estudio turístico de la laguna la encañada, en García Moreno, se está disminuyendo USD\$ 15mil, y con los estudios de los estadios de San Rafael y García Moreno, da una cantidad de USD\$ 24mil de presupuesto en estudios para la parroquia García Moreno; en el Barrio de la panamericana de la parroquia García Moreno no tienen alcantarillado, mi sugerencia es que ese dinero antes mencionado se quede en la Parroquia; así mismo tener en cuenta que en Cunquer el alcantarillado está colapsado por lo que es urgente intervenir en el sector de la panamericana; solicito que el Director de Obras Públicas, me haga llegar el Presupuesto, términos de referencia y cronograma de trabajo de los diferentes estudios y obras a realizar; en referencia a la partida fortalecimiento a la cultura del Cantón Bolívar por la suma de USD\$ 25mil, solicito de igual manera se



haga llegar un detalle de los diferentes actos culturales a realizarse los mismos que deben estar contemplados en el POA del departamento de cultura. En cuanto se refiere a la partida de contratación con la denominación coordinador de participación e información cantonal con una remuneración mensual de USD\$ 1.544 que fue aprobada en el presupuesto anterior, y que se la está eliminando en esta reforma al presupuesto, no estoy de acuerdo, ya que de conformidad con el artículo 257 numeral 2 del COOTAD dentro de sus prohibiciones nos indica que no se deben hacer traspasos, para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos; y en esta reforma se pretende crear la partida de un técnico en computación con una remuneración mensual de USD\$ 943 y un auxiliar financiero con una remuneración mensual de USD\$ 601; igualmente solicito que se respeten todos los convenios con las diferentes instituciones, como son el GADPC, GADs Parroquiales, MIES, MAGAP y los POAs de los diferentes programas del Gobierno Municipal. El señor Alcalde: no estamos incrementando nuevas partidas presupuestarias lo que estamos es desglosando, una partida de una remuneración de USD\$ 1.544, lo que hicimos es crear la distribución para pagarle la remuneración al técnico, no hemos contratado, la masa salarial está intacta no se sube un solo centavo; la partida que existe la estamos dividiendo, no se está creando nada; el proyecto de la encañada no va porque los terrenos que colindan no son propiedad municipal, tendríamos primero que expropiar o por lo menos tener una autorización de los dueños de los predios, para que se utilice sus terrenos para hacer el proyecto de la encañada, por ello eso se eliminó; referente a los estudios de los estadios, porque de acuerdo a la nueva norma para construir un estadio no tiene que dar de frente al sol, las consultorías determinan eso, por eso no se hace; nuestro compromiso es que para la próxima reforma poner recursos para el alcantarillado de García Moreno y Cunquer que lo está pidiendo; en lo de cultura, a compras públicas vamos a subir eso dice la ley, cuando esté listo el plan de fiestas ahí sube al portal; y, con las explicaciones del Director Financiero está en consideración. Se procede a tomar votación: la Concejala Mariana Escobar; vota a favor. El Concejel Livardo Benalcazar: respaldado con la información por parte del Director Financiero de la Municipalidad y con las anteriores observaciones

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



ADM-Bolívar

realizadas, vota a favor de la reforma al Presupuesto 2014. La concejala Samanda Congo: vota a favor. El concejal David Pabón: vota a Favor. El señor Alcalde: vota a favor. Se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2014-017: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDA LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2014. SEGUNDO PUNTO: CLAUSURA.-** señores Concejales, señores Directores, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde Clausura la Sesión, siendo las once horas veinticinco minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo Dávila
ALCALDE DEL GADMCB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
ALCALDÍA

Ab. Víctor López
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL